



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 344 DE
(17 AGO 2018)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al Ingeniero PEDRO JOAQUIN BETANCOURT CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.235.190 expedida en Samacá, para desempeñar el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Minas y Energía de la Secretaría de Minas y Energía.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 17 AGO 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

RAMIRO BARRAGAN ADAME
Secretario General

Alfonso
GAMBIERINI
Dirección de Gestión de Talento Humano

2018 - 08 - 17

CARLOS ANDRÉS AMAYA

Alfonso

Alfonso